



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CUCHUYRUMI CONDORI FRANCISCO
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-023-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 123-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 24/02/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 364.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/02/2010, **Término:** 26/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 117-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 314-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 001-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente

Multa Determinada: 1.14U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		38.8	38	9.963	26,2%	25,7%
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		94.86	94.782	94.782	100%	99,9%
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moëna</i>		12.98	12.955	10.484	80,9%	80,8%
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> <i>Catuaba</i>		20.25	20.227	9.591	47,4%	47,4%
5	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		71.33	70.027	70.027	100%	98,2%

Fuente: Resolución N° 314-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Brosimum alicastrum</i> <i>Manchinga</i>		51.56	7.782

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 18/10/2024 16:27:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.